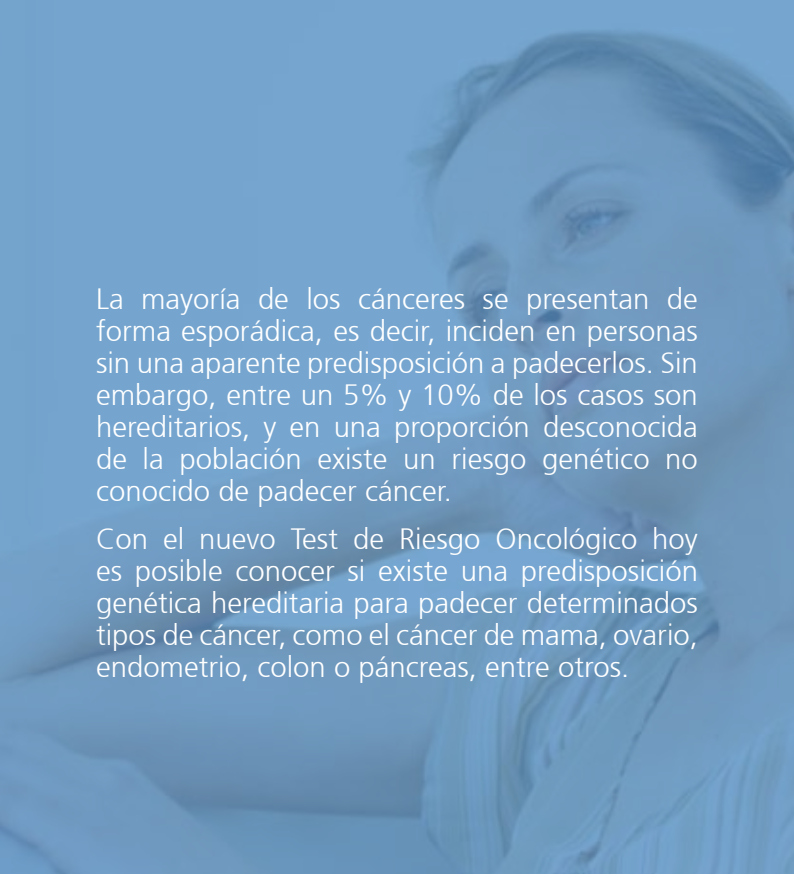


¿Cómo saber si tengo riesgo de padecer un cáncer?





La mayoría de los cánceres se presentan de forma esporádica, es decir, inciden en personas sin una aparente predisposición a padecerlos. Sin embargo, entre un 5% y 10% de los casos son hereditarios, y en una proporción desconocida de la población existe un riesgo genético no conocido de padecer cáncer.

Con el nuevo Test de Riesgo Oncológico hoy es posible conocer si existe una predisposición genética hereditaria para padecer determinados tipos de cáncer, como el cáncer de mama, ovario, endometrio, colon o páncreas, entre otros.

¿Qué es el Test de Riesgo Oncológico?

Es una prueba que **permite analizar más de 200 genes de predisposición genética al cáncer** y detectar posibles alteraciones genéticas (mutaciones) responsables del aumento del riesgo a padecer cáncer.

Mediante una muestra de sangre (o de saliva si no es posible practicar la extracción) se obtiene el ADN y es posible analizar de forma simultánea un elevado número de genes y detectar la presencia de alteraciones genéticas, algunas de las cuales están asociadas a un riesgo elevado de desarrollar un determinado tipo de cáncer o tumores asociados.

¿Para quién está indicado?

Cualquier persona que desee saber si es portadora de alguna mutación genética de predisposición al cáncer puede solicitar el Test de Riesgo Oncológico, pero se recomienda especialmente si:

TEST DE RIESGO ONCOLÓGICO

1. Tienes tres o más familiares de primer grado (padres, hijos y hermanos) o de segundo grado (abuelos y tíos) diagnosticados de cánceres de un mismo órgano.
2. Tienes dos o más familiares de primer o segundo grado diagnosticados de cáncer a una edad más joven de lo habitual. Por ejemplo, cáncer de mama antes de los 40 años, de colon antes de los 50 o de próstata antes de los 60.
3. El cáncer ha afectado a dos órganos de tu familiar de manera bilateral. Por ejemplo, las dos mamas o los dos riñones.
4. Tienes una historia familiar conocida de un síndrome relacionado con una predisposición hereditaria al cáncer.
5. Tienes algún familiar diagnosticado de cáncer en dos órganos diferentes.

En estos casos **es recomendable una consulta con la Unidad de Medicina Genómica**, donde se realizará una entrevista en profundidad y una evaluación de la historia familiar **para identificar si existe una predisposición genética hereditaria en tu familia**. Para ello deberás aportar la máxima información posible de los casos de cáncer de tu familia:

- Tipo de cáncer padecido por ti y/o los miembros de tu familia.
- Edad de aparición de cada uno de los cánceres.
- En caso de fallecimiento de algún familiar, causa y edad en que sucedió.



Los resultados del Test de Riesgo Oncológico

Tras el test podemos encontrar cuatro tipos de resultados:

- **Positivo:** se ha identificado una **mutación en un gen** que conlleva una mayor susceptibilidad a padecer cáncer. Con este resultado podremos estimar tu riesgo a desarrollar cáncer y establecer un programa de prevención, tanto para ti como para tu familia.
- **Negativo:** se ha identificado previamente una alteración en un miembro de tu familia pero **no tienes esta mutación**. Ello significa que tienes el mismo riesgo de cáncer que la población general.
- **No informativo:** **no se ha identificado ninguna mutación** en los genes analizados tanto tuyos como de otro miembro de tu familia. Este resultado disminuye la probabilidad de presentar alguna mutación en alguno de los genes analizados, pero no excluye la existencia de alteraciones genéticas no identificadas.
- **Variante de significado incierto:** se ha identificado una **alteración genética cuyo significado es actualmente desconocido**, pero que podrá ser reevaluada a medida que avance el conocimiento de la medicina genómica.





Si tengo una mutación que predispone al cáncer, ¿qué puedo hacer?

Si tras los estudios realizados se considera que tienes un alto riesgo de padecer cáncer, se derivará el caso a la **Unidad de Riesgo Oncológico** que dispone de un comité interdisciplinar formado por ginecólogos, oncólogos, genetistas y radiólogos que elaborarán un dictamen orientativo para cada caso y establecerá la estrategia preventiva. Puede basarse en tres grupos de actuación:



Diagnóstico precoz. Significa monitorizar cualquier posible signo de cáncer. Esto incluye la realización de revisiones ginecológicas complementadas con una serie de procedimientos diagnósticos específicos para la prevención del cáncer, como la mamografía para el control de las mamas y la ecografía ginecológica para examinar los ovarios.



Tratamiento médico. Se basa en la administración de fármacos con la intención de disminuir el riesgo y, por tanto, evitar la aparición del cáncer.



Tratamiento quirúrgico. La cirugía preventiva reduce considerablemente el riesgo de desarrollar cáncer, aunque no lo excluye al 100%.

¿Cómo se puede prevenir el riesgo de la enfermedad en el resto de mi familia?

Una vez conocida la presencia de una mutación, ésta se puede estudiar entre los miembros de tu familia. Nuestros profesionales de la **Unidad de Medicina Genómica** te orientarán sobre qué familiares pueden padecer la alteración genética, y en el caso que ellos lo deseen, pueden realizarse una detección de la mutación, que en esta ocasión será mucho más rápida, y **elaborar una estrategia de prevención individualizada en cada caso** en el seno de la Unidad de Riesgo Oncológico, si procede.

Para la realización de estos estudios es indispensable ser mayor de edad y aceptar conscientemente su realización. Para ello, el asesor genético te informará de forma detallada y deberá autorizar el Test de Riesgo Oncológico.

Ref. 1116 / Febrero 2015



La información facilitada en este folleto no es vinculante y carece de valor contractual.

Si quieres recibir información más detallada, ponte en contacto con nuestro Servicio de Atención a la Paciente o visita www.dexeus.com

Salud de la Mujer Dexeus.
Gran Vía Carlos III, 71-75.
08028 Barcelona.
Tel. **93 227 47 12**

Síguenos en:  @DexeusMujer

 Dexeus Mujer

 DexeusMujer

 dexeusmujer